

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 749/

RETIRO, 26 FEB 2020

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 3.657 de fecha 12 de diciembre de 2020 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2020;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de escenario de 7x6x1.2 metros, equipos de amplificación para actividad al aire libre y un generador de 80 KVA para desarrollar actividad recreativa y cultural en el Estadio Municipal de Retiro el día 28 de febrero de 2020;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia por más de 10 años en el área de la de la producción de eventos a través del arriendo de equipos a fines, servicios prestados anteriormente a esta institución en los cuales ha demostrado gran responsabilidad en el cumplimiento de los horarios y del desarrollo de la actividad;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Margarita Alarcón Alarcón, RUT.:9.109.659-5

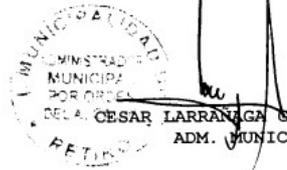
2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$547.400.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de escenario de 7x6x1.2 metros, equipos de amplificación para actividad al aire libre y un generador de 80 KVA para desarrollar actividad recreativa y cultural en el Estadio Municipal de Retiro el día 28 de febrero de 2020;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.09.005.011.006 "Arriendo de máquinas y equipos" en el Programa "Fiestas Tradicionales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente;

(continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"


CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO


MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
CESAR LARRANAGA SUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE ADM. Y FINANZAS
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFA(S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
JIMENA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/AIM/JII/CPF/Enl
DISTRIBUCION:
✓ Alcaldia - SECMUN.
✓ Unidad de Control.
✓ Depto. Administración y Finanzas.
✓ Depto. Adquisiciones.
Archivo Unidad Des. Comunitario. /